



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que,** la trayectoria de servicio y entrega de la distinguida ciudadana **MERY DE LOURDES CASTRO CARRIEL**, motiva el homenaje de la comunidad a su obra y pensamiento transmitido con amplio compromiso y vocación;
- Que,** en su tesonera labor ha proyectado una gestión competente en varias instituciones educativas públicas y privadas, donde plasmó capacidades y recursos orientados al fortalecimiento de procesos formativos y al enriquecimiento de la ciencia y la cultura;
- Que,** la Asamblea Nacional distingue sus ejecutorias y ejemplar carrera que enaltece la noble misión de educar con vasto contenido y visión social;
- y,

En ejercicio de sus atribuciones,

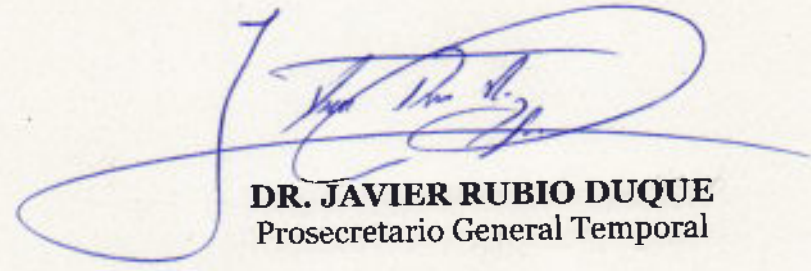
ACUERDA:

EXALTAR la valía y trabajo de la licenciada **MERY DE LOURDES CASTRO CARRIEL**, ponderando su singular esfuerzo y aporte al desarrollo integral de la patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los doce días del mes de febrero de dos mil veinte.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal